



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20264030012155
20264030012155
Fecha: 01-09-2026

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura y se termina un encargo”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 1198 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, cargo perteneciente a la Planta Global de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que con Resolución 20261010011265 del 13 de agosto de 2026 se encargó del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05** a el(la) servidor(a) público(a) **ADRIANA BAREÑO ROJAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **52.146.524**, quien desempeña el empleo de Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09, sin desligarse de las funciones propias del empleo del cual es titular.

Que verificada la hoja de vida de **NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **32.716.911**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **32.716.911**, en el cargo de **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, cargo perteneciente a la Planta Global de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo del servidor(a) público(a) **ADRIANA BAREÑO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **52.146.524**, en el empleo de **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, cargo perteneciente a la Planta Global de la Agencia Nacional de Infraestructura, una vez el(la) señor(a) **NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS** tome posesión del cargo para el cual fue nombrado(a).



Documento firmado digitalmente



RESOLUCIÓN No. 20264030012155 “ Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la ”

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS y ADRIANA BAREÑO ROJAS a los correos electrónicos nurylogriera@gmail.com y abareno@ani.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 01-09-2026

RICARDO AYERBE PINO
Presidente

Proyectó: Hernán Vargas TH
VoBo: LEONARDO ORTIZ MENDIETA